



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 470-2019-GR CUSCO/GR**

Cusco, 28 AGO. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-GR C/CRC, publicado el 01 de junio del 2013, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco, estableciéndose la nueva Estructura Orgánica acorde a la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por Resolución Ejecutiva Regional Nº 1155-2014-GR CUSCO/PR de fecha 18 de julio 2014, se Aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Sede del Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 449-2019-GR CUSCO/GR de fecha 15 de Agosto 2019 se Designó al Licenciado en Turismo Fredy Deza De La Vega como Secretario Técnico de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico del Machupicchu - UGM, Designación que es necesario dar por concluida;

Que, frente a los últimos sucesos relacionados al sobrevuelo de un helicóptero en la Zona Arqueológica de Choquequirao, donde se ha visto involucrado el Secretario Técnico de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico del Machupicchu - UGM, se ha decidido retirar la confianza otorgada a dicho funcionario;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la aplicación del Marco Normativo de la Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleo Público;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 20º, inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la Designación del Licenciado en Turismo FREDY DEZA DE LA VEGA como Secretario Técnico de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico del Machupicchu - UGM, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**